

Carpeta N° 676101/25 y ag.-

RESOLUCIÓN N° 949 /ObsBA/25

Buenos Aires, 16 DIC 2025

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la Contratación por la Provisión de PAPEL OBRA COLOR y CARTULINAS BLANCAS Y DE COLOR, CON DESTINO A LA CONDUCCION EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN (SECTOR IMPRENTA Y OFF SET); y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1,3 y 5, la Conducción Ejecutiva de Comunicación realiza formal solicitud de pedido, por la CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE PAPEL OBRA COLOR y CARTULINAS BLANCAS Y DE COLOR, con destino a la CONDUCCION EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN (SECTOR IMPRENTA Y OFF SET); con el fin de cubrir un periodo SEMESTRAL, para la elaboración de carpetas institucionales con destino al Sanatorio Dr Julio Méndez, Área Turismo, y Sedes varias de la Obra Social;

Que, quedan agregadas a la presente, las carpetas n° 676.102/25 y 676.103/25, por tratarse del mismo tema;

Que, en razón a ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, según consta a fojas 8/9, conforme lo establecido en la Disposición N° 676/Ob.SBA/24 y modificatorias, a los fines de estimar el monto de la presente contratación;

Que, a fojas 10, dicha Dirección General adjunta presupuesto recibido de la firma ERRE DE SRL, del cual se desprende que el total general estimado del gasto asciende a un importe total de \$ 11.477.739,48.-; y agrega a fojas 12/27 proyecto de pliego de bases y condiciones generales, particulares y técnicas (PByCG,PyT), estableciendo como FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS CIENTO VEINTE (120) DIAS una vez conformada la factura, de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio de este Organismo;

Que, a fojas 29, consta Dictamen N° 888/CEAJ/25, efectuado por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, sin objeciones que plantear respecto al proyecto de pliego y a la prosecución del proceso del llamado a licitación pública, y a fojas 31 presta conformidad la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a la tramitación en curso;


Por ello, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 206/25, (B.O.C.B.A. N° 7135 del 04/06/2025);

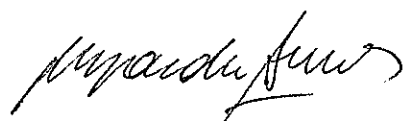
**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

- Art.1º - Autorícese el llamado a Licitación Pública, referente a la Contratación por la Provisión de PAPEL OBRA COLOR Y CARTULINAS BLANCAS Y DE COLOR, con destino a la Conducción Ejecutiva de Comunicación (Sector Imprenta y Off Set), para cubrir un periodo SEMESTRAL, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución N° 676/ObSBA/24 y modificatorias.
- Art.2º - Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante de fojas 12/27 que regirá el procedimiento de selección.
- Art.3º - Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con un mínimo de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48º y 49º del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente. -
- Art.4º - Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

Erc.-

ES FOTOCOPIA
DEL ORIGINAL


PATRICIA GABRIELA SOLER
COORDINADORA OPERATIVA
DE DESPACHO
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES